



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinte de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1573
RADICADO N° 2013-00143-00

Las constancias de envío de notificación de requerimientos a la secuestre (anexo 18 exp. digital), y a la Inspección de Policía de Tolú (anexo 19 exp. digital), aportados de forma digital por el apoderado de la parte actora, se incorporan al expediente, sin manifestación alguna del Despacho, pues no existe en ellos solicitud alguna para resolver.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
097 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
26/Noviembre de 2020 a las 8:00.a.m

3